



Con la Comunicación y Educación se puede prevenir el Cáncer

40 mil Casos de cáncer de cuello uterino al año se registran en el Perú

La necesidad de impulsar la comunicación y educación para la prevención del cáncer de mama y de cuello uterino, propusieron los congresistas Hilda Guevara y Daniel Robles (PAP) y los expositores del Simposio Internacional “Estrategias de Prevención y Tratamiento del Cáncer de Mama y Cuello Uterino”, realizado el lunes 12 en la Sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

La congresista Guevara, presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, al inaugurar el Simposio, que contó con la exposición de la oncóloga Argentina, Lucía Isabel Rodich, dijo que las acciones de promoción de la salud y prevención primaria a través de estrategias de información, educación y ambientes saludables, permitirá una detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de este flagelo que ataca, principalmente, a mujeres de 30 a 49 años de edad.

Manifestó que para manejar adecuadamente los recursos en la prevención se debe focalizar los esfuerzos en la población de mayor riesgo, especialmente de los sectores urbano marginales y rurales del país.

Su colega Daniel Robles manifestó que el Parlamento está trabajando en forma permanente para combatir el cáncer y por ello se han dado importantes leyes como la que dispone la descentralización del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), en cuatro regiones, y está en debate un proyecto de ley para declarar de necesidad pública la prevención del cáncer.

Destacó la aprobación de la Ley N° 23482 que incrementa en nueve puntos porcentuales la tasa del impuesto Selectivo al Consumo que afecta a los cigarrillos de tabaco rubio, estableciéndose que el mayor rendimiento que se obtenga por la elevación de dicha tasa será destinado a la terminación de la construcción y equipamiento del nuevo hospital de Enfermedades Neoplásicas que construye la Fundación Peruana de Cáncer.

Agregó que la Ley 27450 establece la exoneración del pago de impuesto general a las ventas y los derechos arancelarios a los medicamentos para el tratamiento oncológico y VIH/SIDA.

Del mismo modo, manifestó que la Ley 28705, Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco (2003) dispone que los productos del tabaco sean comercializados de manera responsable, asegurando que su publicidad, promoción y comercialización esté dirigida solamente a mayores de edad, y que éstas

sean coherentes con el principio de que el consumo de tabaco debe ser una opción sólo para adultos informados de los riesgos de su consumo.

También destacó la Ley 29517, que prohíbe fumar en los establecimientos dedicados a la salud o a la educación, en las dependencias públicas, en los interiores de los lugares de trabajo. En los espacios públicos cerrados y en cualquier medio de transporte público.

A su vez, el legislador Daniel Robles indicó que el Parlamento no es ajeno al combate contra el cáncer y por ello ha legislado sobre la prohibición del uso de la sustancia química bromato de potasio en la elaboración del pan y otros productos alimenticios destinados al consumo humano, así como sobre la prohibición de la adición de sustancias químicas, ingredientes o productos peligrosos para la salud en los alimentos destinados directa o indirectamente al consumo humano.

Añadió que el Seguro Integral de Salud incluirá dentro de su cobertura de salud a las principales causas de mortalidad del cáncer.

CANCER AL CUELLO UTERINO

A su turno, Aquiles Vélchez Gutarra, especialista de Epidemiología del Ministerio de Salud, señaló que actualmente se producen unos 40 mil casos anuales de cáncer de mama y de cuello uterino, pero que al 2020 se podría elevar a 50 mil.

Indicó que el tumor maligno del cuello del útero ocupa el noveno lugar como causa de muerte. En las mujeres el tumor maligno de cuello uterino y tumor maligno de la mama, ocupan el cuarto y quinto lugares entre las causas de muertes por tumores malignos.

Informó que en el Perú la incidencia de cáncer de cuello uterino varía entre 23 a 43 por cada cien mil nacidos vivos.

Señaló que Trujillo y Arequipa ocupan el primer lugar en la estructura de morbilidad por localización del tumor primario del tumor maligno de cérvix.

Por su parte, el representante del INEN, Gustavo Sarria, se refirió a las propuestas del Plan Nacional de lucha contra el Cáncer de Mama y Cuello Uterino, pero anotó que para su desarrollo se requieren mayores recursos.

El doctor Félix Bautista, representante de la Coalición Multisectorial “Perú contra el Cáncer”, manifestó que es urgente educar a la población para que no teman acudir a las evaluaciones para la detección del cáncer y tratamiento oportuno, teniendo en cuenta que el cáncer si se cura, en sus primeras fases.

Esta versión fue corroborada por los testimonios de valerosas mujeres, conducidas por el Colegio de Obstetras del Perú y la ONG Esperanza, quienes brindaron su testimonio en el simposio internacional. Ellas instaron a las mujeres acudir a sus chequeos anuales y enfrentar al mal con mucho valor pensando en sus familias.

Finalmente, la oncóloga Lucía Isabel Rodich, representante de Argentina, especialista en Tocoginecología, del Hospital Julio C. Perrando , Chaco, Argentina, precisó que en su país no existe equidad en el tratamiento del cáncer, pues en la capital de 4 millones de personas se concentran mayores recursos, y en las zonas rurales son escasos los mamógrafos para la detección del cáncer.

Expreso que en Argentina no existe un programa nacional de tamizaje organizado y sólo hay programas locales en ciertas ciudades, por lo cual felicitó al Perú por contar con una mayor organización respecto de la prevención y tratamiento oportuno del cáncer de mama y cuello uterino. “Ustedes cuentan con un hospital especializado como el INEN y una Coalición Multisectorial “Perú Contra el Cáncer”, y eso es saludable”, concluyó.

Lima, 13 de abril de 2007

Gracias por su Difusión

Prensa Comisión de Salud: Of. 3117813, Cel: 975440069, RPM: #888133, Email: rreynap@congreso.gob.pe.
